



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-91507-UNC-ME#FCE

5ª Extr.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Beatriz Peretto, por la que solicita autorización para desempeñarse como miembro de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Peretto revista en un cargo de Profesora Adjunta DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas entre el 1º de agosto del corriente y el 31 de julio de 2021, con una carga horaria semanal de diez (10) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día lunes 10 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Claudia Beatriz Peretto (Legajo N° 35.384) a desempeñarse como miembro de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

